



Secretaría General

CIRCULAR No. 021

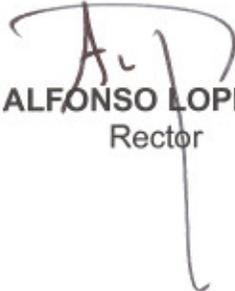
DE: RECTORIA, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y GRUPO DE TALENTO HUMANO

PARA: JEFES EVALUADORES Y EMPLEADOS PUBLICOS NO DOCENTES INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA, CON EVALUACIÓN DEL MERITO.

SE INFORMA A LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACION DEL MERITO Y A LOS EVALUADOS, QUE A PARTIR DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2009 Y HASTA EL 13 DE MAYO DE 2009 SE ENCUENTRA HABILITADA LA DIRECCIÓN [http://desnet.uptc.edu.co.](http://desnet.uptc.edu.co), PARA LA CONCERTACION DE OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO EVALUACION DEL MERITO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-03-2009 AL 28-02-2010.

A PARTIR DE ESTA FECHA EL ÚNICO MEDIO PARA LA CONCERTACION DE OBJETIVOS Y EVALUACIÓN ES LA DIRECCIÓN [http://desnet.uptc.edu.co.](http://desnet.uptc.edu.co) Usuario UPTCNET/nombre.apellido Contraseña uptc Número de Cédula PROCESOS UPTC - GESTION DEL TALENTO HUMANO – CONCERTACION DE OBJETIVOS EVALUACIÓN DEL MERITO - PARA LO CUAL SE DISPONDRA LA HABILITACIÓN DEL SISTEMA EN LAS FECHAS NECESARIAS PREVIO INFORME, RAZON POR LA CUAL LAS ETAPAS DEBEN EFECTUARSE EN FORMA OPORTUNA.

Tunja, 28 de abril de 2009


ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector


LUZ MARY CARDENAS HERRERA
Director Administrativo y Financiero


MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ
Coordinador Grupo de Talento Humano

